OTORGAR LA MEDALLA AMISTAD. DEFENSA Y HONOR EN RECONOCIMIENTO POR SUS DESTACADOS MÉRITOS PROFESIONALES AL TENIENTE CORONEL ROBERT GADDIS

ACUERDO MINISTERIAL N°. 6-2007, aprobado el 08 de enero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 29 del 09 de febrero de 2007

ACUERDO MINISTERIAL N°. 6-2007

El Ministro de Defensa de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Teniente Coronel Robert Gaddis, Jefe del Grupo Militar en la Embajada de los Estados Unidos de América en Managua, en el ejercicio de su cargo, contribuye al fortalecimiento de la cooperación y las relaciones institucionales entre el Ministerio de Defensa y el Ejército de Nicaragua, con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

II

En uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la Ley No. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y su Reglamento,

ACUERDA:

Artículo Primero: Otorgar la Medalla “AMISTAD, DEFENSA Y HONOR” en reconocimiento por sus destacados méritos profesionales al Teniente Coronel Robert Gaddis.

Artículo Segundo: El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del día de hoy, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, el día ocho de enero del año mil siete. **Avil Ramírez Valdivia**, Ministro de Defensa

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26181